REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO Nº 2137

DALCAHUE, 24 de Septiembre del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 1975, 1976,1979. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

- Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 14º de la E.M.S: Ir a Puerto Montt por traslado de funcionarios de municipalidad de Dalcahue a diversos servicios públicos el día 24/09/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
- 2. Don Cristian Bahamonde Barría, A Contrata grado 15º de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18º de la E.M.S: Ir a los sectores de Carihueico, Teguel Alto, Ñiucho y otros sectores por traslado de escombros y material desde Pindapulli el día 24/09/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camión FHBW 33, retroexcavadora DTTZ 15, camión BGRR 24, excavadora BGCB 61
- 3. Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo grado 8º de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, administrativo grado 14º de la E.M.S: Sara asistir capacitación I.E.F provincial en Castro, realizar visitas domiciliarias por ayuda social. Evanan traslado Dideco a sectores de mocopulli, Butalcura, Pindapulli y Castro el día 24/09/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

ROXANA CARCAMO CALISTO ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) DA L C A H U E

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia RCCC/CIVG/pyoa